

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUALIDAD DE SUBAGENTES DE EL OCASO, S. A.

(En liquidación)

A los efectos legales pertinentes, se hace saber que por Orden ministerial de 2 de marzo de 1992, el Ministerio de Economía y Hacienda acordó la revocación de la autorización administrativa concedida a esta Mutuality, y disolvió de oficio la misma. Encontrándose en la actualidad en proceso de liquidación, en cuyo trámite se efectúa llamamiento a cualquier acreedor que pueda ostentar crédito contra la Mutuality, a fin de que proceda a solicitar el reconocimiento del mismo, mediante carta dirigida al domicilio social de la Mutuality, con advertencia de que quienes no formulen dicha reclamación en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, no serán incluidos en la lista de acreedores.-7.270-D.